

**Programa de becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE
para estudiantes universitarios con discapacidad
Convocatoria 2020-2021**

**Cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del
Programa operativo de inclusión social y economía social 2014-2020**

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADJUDICATARIAS

Una vez finalizado el plazo de corrección de errores de la lista provisional de personas adjudicatarias, publicada el 4 de diciembre de 2020, según la convocatoria del programa de becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para estudiantes con discapacidad del 13 de noviembre de 2020, se dá a conocer la relación definitiva de las personas adjudicatarias de las becas.

Relación de los números del DNI de las personas adjudicatarias:

- ..19..07.
- ..35..78.

Las personas adjudicatarias deberán presentar el documento de aceptación de la beca (Anexo C) en las oficinas de la Unidad de Empleo de los campus de A Coruña (Pabellón de Estudiantes, 1.º planta, Elviña) o Ferrol (Edificio de Apoyo al Estudio, bajo, Esteiro) o en el correo <emplego.vepem@udc.es>, en un plazo de cinco días hábiles que contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista en la Sede Electrónica de la UDC.

Contra esta resolución se podrá interponer un recurso de alzada ante el rector en el plazo de un mes, que contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

A Coruña, 15 de diciembre de 2020

La vicerrectora de Estudiantes, Participación y Empleabilidad

M^a José Lombardía Cortiña